

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

GRANJA DE MORERUELA

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2015, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Ingresos

Capítulo		Euros
A) Operaciones no financieras		
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Impuestos directos	91.800,00
2	Impuestos indirectos	500,00
3	Tasas y otros ingresos	45.232,24
4	Transferencias corrientes	59.700,00
5	Ingresos patrimoniales	25.935,00
<i>A.2) Operaciones de capital</i>		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	85.071,02
B) Operaciones financieras		
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<i>Total ingresos</i>	<i>308.238,26</i>

Gastos

Capítulo		Euros
A) Operaciones no financieras		
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Gastos en personal	65.538,26
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	88.850,00
3	Gastos financieros	6.050,00
4	Transferencias corrientes	11.700,00
5	Fondo de contingencia	0,00

R-201500241

Capítulo		Euros
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales	53.100,00
7	Transferencias de capital	0,00
	<i>B) Operaciones financieras</i>	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	83.000,00
	<i>Total gastos</i>	<i>308.238,26</i>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, asimismo se publica la plantilla de personal de esta Entidad:

Personal funcionario:

- Denominación de la plaza: Secretario-Interventor.
- Número de plazas: Una.
- Grupo: A-B.
- Escala: Administración general.
- Subescala: Secretaría-Intervención.
- Situación: Propiedad. Agrupado con el Ayuntamiento de Manganeses de la Lampreana.

Personal laboral fijo:

- Denominación del puesto de trabajo: Peón servicios múltiples.
- Número de puestos: Uno.
- Situación: Contrato indefinido.

- Denominación del puesto de trabajo: Encargada de la Oficina de Turismo.
- Número de puestos: Uno.
- Situación: Contrato indefinido.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Granja de Moreruela, 20 de enero de 2015.-El Alcalde.